



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



INFORME DE VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DEL CATALOGO DE BIENES DE ADQUISICIÓN CENTRALIZADA, DE LA ADQUISICIÓN DE DIVERSO MOBILIARIO PARA LA SEDE DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN EN EL EDIFICIO DE LA CALLE TORRELAGUNA, 58 BIS, DE MADRID (conforme al AM 1/2016, lote 2)

N/R EXPEDIENTE: 2019C0000019

OBJETO:

Es objeto de este expediente la adquisición del siguiente mobiliario:

Nº Código	Categoría	Descripción corta	Unidades
01.02.02.00	MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS ESTRUCTURA METÁLICA	Mesas de puesto de trabajo estándar 160 x 80	61
01.02.06.00	BLOQUES DE CAJONES DE METAL	Cajoneras a situar bajo mesa. 3 cajones	62
01.02.08.00	SILLAS DE TRABAJO DE OFICINA	Sillas de puesto de trabajo estándar	74
01.02.10.00	MESAS DE REUNIONES	Mesas para equipar salas de reuniones 140 x 70	13
01.02.03.00	OTRAS MESAS DE OFICINA AUTONOMA	Mesas auxiliares 96 x 60 a colocar en escuadra con mesas principales para formar puestos secretaría	7
01.02.09.00	SILLAS PARA VISITAS O REUNIONES	Sillas para equipar diferentes salas de reuniones	56

Dados los requisitos técnicos que se especifican en la memoria justificativa, el mobiliario quedaría incluido en el lote 2 del **Acuerdo Marco 1/2016** para el *"Suministro de mobiliario de despacho y complementario, de archivo, de bibliotecas, mamparas, clínico y geriátrico y de laboratorio"*.

IMPORTE PRESUPUESTADO PARA LA LICITACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Ejercicio	Presupuesto	IVA	TOTAL
28.303.463B.620	2019	57.387,00	12.051,27	69.438,27

c/ Torrelaguna, 58 bis
Planta 4
28027 – MADRID
secretaria.contratos@aei.gob.es



Antecedentes:

Con fecha 9 de julio de 2019, la autoridad competente, la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación (P.D. el Director de la AEI), acordó el Inicio de la contratación. Tras la autorización del Ministerio de Hacienda prevista en el apartado 9º del Acuerdo del consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2018, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga para 2019 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, se formaliza la distribución por departamentos ministeriales y se aprueban medidas para reforzar el control del gasto público (firmada a 1 de agosto), el 22 de agosto se aprueba el documento de licitación por el órgano de contratación.

Al licitar en segunda vuelta, las empresas adjudicatarias del correspondiente lote del Acuerdo Marco han sido invitadas para que presentasen sus ofertas, conforme a las instrucciones para la licitación de los contratos basados en el Acuerdo Marco 1/2016, para el suministro de mobiliario de despacho y complementario, de archivo, bibliotecas, mamparas, clínico y geriátrico y de laboratorio, elaboradas por la DG de Racionalización y Centralización de la Contratación con fecha 21 de diciembre de 2017.

La invitación se ha efectuado a través de la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN con fecha 27 de agosto de 2019, de acuerdo con la "Guía de convocatoria de licitaciones basadas en un acuerdo marco", disponible en la misma Plataforma.

Las empresas invitadas, han sido las siguientes:

- **DYNAMOBEL, S.A.**
- **FAMAD MOBILIARIO COMERCIAL Y DE OFICINA, S.L.**
- **MOBILIAR, S.L.**
- **OFITA INTERIORES, S.A**
- **UTE MOMO ART INTERIORISMO SL Y KADEXMOBEL SL**

Para la invitación a estas cinco empresas se han tenido en cuenta los catálogos disponibles en cada una de ellas y su adecuación a las especificaciones descritas en la memoria justificativa.

Los licitadores han preparado y presentado obligatoriamente sus ofertas de forma telemática a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>), de acuerdo con lo previsto en la Guía de los Servicios de Licitación Electrónica para Empresas (que se encuentra en el siguiente enlace: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/guiasAyuda>).

En el plazo establecido (15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de invitación), tal y como se constata en la Plataforma de Contratación se recibieron las ofertas de las siguientes tres empresas:

- **DYNAMOBEL, S.A.** (oferta presentada el 18/09/2019)
- **MOBILIAR, S.L.** (oferta presentada el 17/09/2019)
- **UTE MOMO ART INTERIORISMO SL Y KADEXMOBEL SL** (oferta presentada el 17/09/2019)

Las empresas FAMAD MOBILIARIO COMERCIAL Y DE OFICINA, S.L. y OFITA INTERIORES, S.A presentaron comunicación desistiendo de la licitación.

c/ Torrelaguna, 58 bis
Planta 4
28027 – MADRID
secretaria.contratos@aei.gob.es



El 20 de septiembre de 2019 el Área de Contratación de la Secretaría General de la AEI procede a la apertura del contenido de las ofertas presentadas, valorando en función de criterios objetivos la oferta económica y técnica, de acuerdo a los criterios de valoración expuestos en el documento de licitación. El acto de apertura había sido notificado a través de la publicación en la Plataforma de Contratación del Estado el día 16 de septiembre.

Por la Secretaría General de la AEI se ha comprobado que todas las propuestas técnicas recibidas cumplen con las especificaciones definidas en el documento de licitación.

Criterios de valoración:

Los criterios de valoración que se han aplicado para todas las categorías de bienes incluidos en la presente solicitud son los siguientes:

Nº ORDEN CRITERIO	CRITERIO A VALORAR <i>(Además del precio que deberá pesar al menos un 51% podrán considerarse todos o alguno/s de los criterios establecidos en el PCAP del AM:</i>	PONDERACIÓN CRITERIOS <i>(La suma de los puntos de estos criterios más los puntos del criterio precio deberá de dar el total de 100%)</i>
1	Precio	70
2	Calidad de los productos, valorándose aspectos tales como: la solidez, la durabilidad, los materiales y acabados.	20
3	Características medioambientales de los productos	10
TOTAL		100

CRITERIO A VALORAR: Calidad de los productos, valorándose aspectos tales como: la solidez, la durabilidad, los materiales y acabados: 20 puntos

Para valorar este criterio se tendrán en cuenta conjuntamente las características del producto que contribuyan a su calidad. Entre estas características se pueden enumerar la calidad de los materiales y acabados, así como la solidez y durabilidad del producto.

Este criterio se acreditará mediante la presentación del certificado de cumplimiento de la normativa UNE, que establece los requisitos de durabilidad de los materiales empleados para una vida útil del producto admitida por el sector y en las condiciones habituales de uso:

UNE 89401-1: Mobiliario de oficina. Materiales para mobiliario de oficina. Parte 1: Sillas, Parte 2: Mesas.



CRITERIO A VALORAR: Características medioambientales de los productos: 10 puntos

Para valorar este criterio se tendrá en cuenta la adecuación del producto a criterios medioambientales.

Este criterio se acreditará mediante la presentación del certificado ISO 14006 emitido a nombre del fabricante del producto, en cuyo anexo técnico figure el producto ofertado o la serie a la que pertenece.

CRITERIO A VALORAR: Precio

PRECIO	FÓRMULAS APLICABLES	PONDERACIÓN
SIN FACTOR DE CORRECCIÓN	$VO_i = Pd \times \frac{Pl - Oi}{Pl - Ob}$ Donde: VO_i= Valoración de la oferta i Pd= Ponderación determinada en el documento de licitación del derivado Pl= Presupuesto de licitación O_i= Importe de la oferta que se valora Ob= Importe de la oferta más económica	=70% (El precio supondrá al menos el 51 % de la puntuación total.)

Teniendo en cuenta las ofertas económicas recibidas válidamente, de acuerdo con la fórmula establecida para valorar el precio como criterio obligatorio, resulta para las empresas licitadoras la puntuación que se indica en la tabla siguiente:

Empresa	Importe total ofertado (sin IVA)	Puntuación
DYNAMOBEL, S.A.	56.044,33	70
MOBILIAR, S.L.	57.018,25	19
UTE MOMO ART INTERIORISMO SL Y KADEXMOBEL SL	57.282,77	5

De acuerdo con los criterios expresados en el artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ninguna de las ofertas recibidas puede considerarse desproporcionada o temeraria.

c/ Torrelaguna, 58 bis
Planta 4
28027 – MADRID
secretaria.contratos@aei.gob.es



Teniendo en cuenta la documentación técnica aportada para valorar la Calidad de los productos y las Características medioambientales, acreditándose los certificados de cumplimiento de la normativa UNE 89401-1 y del certificado ISO 14006 emitidos a nombre del fabricante del producto, resulta para las empresas licitadoras la puntuación total que se indica en la tabla siguiente:

Empresa	Puntuación Precio	Puntuación Calidad	Puntuación Caracter. Medioamb.	Puntuación TOTAL
DYNAMOBEL, S.A.	70	20	10	100
MOBILIAR, S.L.	19	20	10	49
UTE MOMO ART INTERIORISMO SL Y KAUDEXMOBEL SL	5	20	10	35

Analizada la documentación presentada por **DYNAMOBEL S.A.** con N.I.F. **A31007107** se considera que la oferta ha obtenido mayor puntuación, cumple con los requerimientos del Pliego de Prescripciones Técnicas, y es económicamente más ventajosa para la Administración.

Debe tenerse en cuenta que al introducir en la aplicación CONECTA CENTRALIZACIÓN los valores correspondientes a los importes unitarios de los productos solicitados, se obtiene una cantidad de sobrepasa en un céntimo la oferta presentada (figura como valor de la base imponible 56.044,34 €). Se ha notificado esta incidencia a la empresa, recibándose comunicación en la que se declara por su parte asumir estos valores.

En consecuencia se formula la siguiente

PROPUESTA:

Se propone la adjudicación del referido contrato de "ADQUISICIÓN DE DIVERSO MOBILIARIO PARA LA SEDE DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN EN EL EDIFICIO DE LA CALLE TORRELAGUNA, 58 BIS, DE MADRID (conforme al AM 1/2016, lote 2)" a la empresa por **DYNAMOBEL S.A.** con N.I.F. **A31007107**, por el importe de ejecución presentado de SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS, 67.813,64 €, IVA incluido (56.044,34 € de importe sin IVA más un importe de IVA de 11.769,30 €) y de acuerdo con los plazos de ejecución y otras condiciones establecidas por el Pliego.

En la tabla siguiente se indica el desglose de los productos, con el detalle de las referencias del AM 01/2016 y su precio unitario y total por partidas (IVA excluido):

c/ Torrelaguna, 58 bis
Planta 4
28027 – MADRID
secretaria.contratos@aei.gob.es



Nº Código	Categoría	Descripción corta	Unidades	Precio Unitario	Precio total
01.02.02.00.0013	MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS ESTRUCTURA METÁLICA	Mesas de puesto de trabajo estándar 160 x 80	61	235,47	14.363,67
01.02.06.00.0008	BLOQUES DE CAJONES DE METAL	Cajoneras a situar bajo mesa. 3 cajones	62	122,21	7.577,02
01.02.08.00.0013	SILLAS DE TRABAJO DE OFICINA	Sillas de puesto de trabajo estándar	74	316,16	23.395,84
01.02.10.00.0003	MESAS DE REUNIONES	Mesas para equipar salas de reuniones 140 x 70	13	184,76	2.401,88
01.02.03.00.0003	OTRAS MESAS DE OFICINA AUTONOMA	Mesas auxiliares 96 x 60 a colocar en escuadra con mesas principales para formar puestos secretaría	7	121,36	849,52
01.02.09.00.0003	SILLAS PARA VISITAS O REUNIONES	Sillas para equipar diferentes salas de reuniones	56	133,15	7.456,40

La distribución del importe de ejecución se distribuirá según la siguiente tabla:

Aplicación Presupuestaria	Ejercicio	Presupuesto	IVA	TOTAL
28.303.463B.620	2019	56.044,34	11.769,30	67.813,64

El plazo de ejecución del contrato será el ofertado por la empresa adjudicataria en el AM

En Madrid, a fecha de la firma

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. (Resolución 27 de julio de 2018, BOE 184 de 31-7-2018)
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
Enrique Playán Jubillar

c/ Torrelaguna, 58 bis
Planta 4
28027 – MADRID
secretaria.contratos@aei.gob.es